ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 054/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 032-12: "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día 3 de diciembre del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para Contrataciones, designados por Res. N° 1283/12: Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos; Abog. PATRICIA RAMÍREZ, Secretaria General, Lic. RUFINO GONZÁLEZ, Director General de Administración y Finanzas; Abog. CÉSAR CAÑELLAS, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos.

1. ANÁLISIS DEL CONCURSO DE OFERTAS

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 032-12: "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"**, de fecha 27 de noviembre de 2012, remitido por Memorando MUOC N° 676/12 de fecha 28 de noviembre e 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Jefe de la Sub-Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además de representantes de la empresas oferentes;
2) Copia del PAC N° 235807.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 181/12.
4) Copia del Formulario F-G04: Plurianualiad.
5) Copia del Pliego de Bases y Condiciones impreso.
6) Copia del Memorando MUOC N° 584-12 de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y de autorización del presente llamado por parte del Sr. Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAVITAT Ing. Eliodoro Marecos.
7) Nota a la empresa G y B (Unipersonal) de Catalina Beatriz Almada.
8) Tablas de Cumplimiento Documentario conforme al N° 10 del Anexo I de las instrucciones a los oferentes y documentos exigidos en el presente llamado.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Al presente llamado se han presentado las empresas cuyas ofertas se analizan a continuación:

2.1 DAMI CREACIONES: Esta se trata de una oferta cuya documentación se halla en orden sin omisiones, además de cumplir con las especificaciones técnicas según el PBC, aunque conforme a su Lista de Precios queda en segundo lugar con un **Precio Total de Gs. 23.660.000.-**

2.2 : G y B (Catalina Beatriz Almada): Esta oferta cumple las especificaciones técnicas, y el oferente ha presentado la documentación completa requerida. Constituye **la mejor oferta idónea** con un Precio Total de **Gs. 17.745.000.-**

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES

Por lo evaluado y expuesto, este Comité concluye y RECOMIENDA al Señor Ministro Secretario Ejecutivo:

Adjudicar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 032-12 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"** a la Empresa conforme a su oferta hasta **Guaraníes 17.745.000.-** (Diecisiete millones setecientos cuarenta y cinco mil guaraníes), por ser ésta la mejor oferta que satisface los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que cumple con las exigencias legales.

Se señala en este apartado que lo establecido en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)**, que es de **G. 10.000.000.-** para el presente rubro en el año 2012, y que según el **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** para el año 2013 está prevista la suma de G. **10.000.000.-**. Se puntualiza que según IAO (Información al Oferente) del PBC se establece que para la presente contratación se utilizará la modalidad de CONTRATO ABIERTO, estableciéndose además la cantidad mínima de 455 eventos y una cantidad máxima de 910 eventos.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Abog. PATRICIA RAMÍREZ
Secretaria General

Lic. RUFINO GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas

Abog. CÉSAR CANELLAS
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos

MIMEBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES
Resolución Nº 1.283 de fecha 18/07/12

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTE: G Y B CATALINA BEATRIZ ALMADA

A) Documentos legales	Cumple	No cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en (Anexo II) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
b) Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Anexo III) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (ver formulario Anexo IV, deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa)	CUMPLE	
j) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Ver formulario Anexo V deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
k) Información sobre el Oferente (Anexo VI) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa. Anexar croquis de ubicación de la empresa.	CUMPLE	
l) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y/o recepciones finales, cuyos montos o volúmenes sean iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, en los últimos 12 meses previstos a la fecha de la apertura.	CUMPLE	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTE: DAMI CREACIONES

B) Documentos legales	Cumple	No cumple
m) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en (Anexo II) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
n) Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Anexo III) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
o) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	
p) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	
q) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	
r) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	
s) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	
t) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	
u) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (ver formulario Anexo IV, deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa)	CUMPLE	
v) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Ver formulario Anexo V deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
w) Información sobre el Oferente (Anexo VI) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa. Anexar croquis de ubicación de la empresa.	CUMPLE	
x) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y/o recepciones finales, cyos montos o volúmenes sean iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, en los últimos 12 meses previstos a la fecha de la apertura.	CUMPLE	